

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL**

**SERVICIO DE VENTA DE SERVICIOS  
CONDICIONES GENERALES DEL SISTEMA DE AFILIACIÓN**

**Información y formulario de alta/baja en sitio Web**

**EN BUSCADOR GOOGLE SE INGRESA:** 1 – Trámite de hijo mayor 21 Hospital Policial 2 - Ingresar en el primer enlace (Alta para asistencia..) 3- Ingresando a este enlace obtendrá toda la información más formulario de alta y sitio web de BPS para el trámite de negativo de actividades del hijo.

\* ESTAR COMPRENDIDO EN LA FRANJA QUE VA DESDE LOS 21 A LOS 29 AÑOS INCLUSIVE, O INHABILITADO POR MATRIMONIO

\* NO ENCONTRARSE AMPARADO POR NINGÚN SISTEMA DE COBERTURA MÉDICA INTEGRAL OBLIGATORIA (FONASA)

\* EL VALOR DE LA CUOTA DE ASISTENCIA MÉDICA ES DE \$ 1.005 (Un mil cinco \$U)

\* REAJUSTADO EN OPORTUNIDAD Y PORCENTAJE QUE EL PODER EJECUTIVO DETERMINE PARA LAS CUOTAS MUTUALES

\* LOS TICKETS DE CONSULTAS Y ESTUDIOS COSTARÁN \$ 140 (Ciento cuarenta \$U)

\* EL COBRO DE LA CUOTA MENSUAL SE HARÁ MEDIANTE EL SISTEMA DE RETENCIÓN EN LAS RETRIBUCIONES SALARIALES O

PASIVIDADES SEGÚN CORRESPONDA DEL FUNCIONARIO/RETIRADO POLICIAL GENERADOR DEL DERECHO, DEBERÁ OTORGAR SU EXPRESO CONSENTIMIENTO

**SE RECUERDA QUE AL INICIO DEL TRÁMITE LA PRIMER CUOTA SE DESCUENTA A LOS 2 MESES SIGUIENTES, POR TANTO**

**UNA VEZ QUE SE HACE EFECTIVA LA BAJA DEL CONVENIO , EL DESCUENTO SE ENVÍA POR 2 COBROS MÁS.**

\* LOS BENEFICIARIOS DEL PRESENTE SISTEMA TENDRÁN LOS MISMOS DERECHOS QUE EL RESTO DE LOS USUARIOS DE SANIDAD POLICIAL, CORRESPONDIÉNDOLE ABONAR LOS TICKETS MODERADORES DE MEDICAMENTOS Y ÓRDENES FIJADOS POR LA DNSP ( DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL ) PARA EL PERSONAL SUPERIOR.

**PRESENTAR**

\* FORMULARIO DE ALTA DE USUARIO PARA VENTA DE SERVICIOS DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL TITULAR Y EL BENEFICIARIO (HUO/A)

\* FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD TITULAR Y BENEFICIARIO

\* ÚLTIMO RECIBO DE SUELDO O DE PASIVIDAD DEL TITULAR (POLICÍA) – Ajustado a control para confirmar si la cuota de hijo puede ser descontada

\* COMPROBANTE DE BPS EN EL QUE ESPECIFIQUE QUE NO SE LE RETIENE ACTUALMENTE HABERES POR FONASA AL BENEFICIARIO (Hijo/a)

**TRÁMITE EN BPS PARA SOLICITAR HISTORIA LABORAL (Vía Web)**

1. Se solicita por parte del titular (hijo/a) de la historia laboral, CLAVE DE BPS en Redpagos o Abitab. Llevar cédula de identidad para este trámite

2. Luego se debe ingresar a la página de BPS ([www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy)) para registrarse como usuario (en un momento del trámite, la página de BPS le solicitará la clave que pidió en Redpagos o Abitab).

3. Cuando ya esté registrado en la página de BPS, se debe ir a la historia laboral (último periodo) e imprimir.

4. La historia laboral debe tener el código QR para ser válido.

5. En caso de no hacer el trámite por la WEB, debe ir personalmente a cualquier dependencia de BPS y solicitar Historia Laboral con firma del funcionario de BPS.

**TEL: 2030 1360 – HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8:00 a 15:00**

**EL TRÁMITE ALTA/BAJA SE PUEDE REALIZAR POR NUESTRO CORREO ELECTRÓNICO – [serviciodeventas@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:serviciodeventas@sanidadpolicial.gub.uy)**